

Feridos 2014

FERIADOS INAMOVIBLES

Fecha	Día	conmemoración
1° de Enero	Miércoles	Año Nuevo
3 y 4 de Marzo	Lunes y Martes	Carnaval
24 de Marzo	Lunes	Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
2 de Abril	Miércoles	Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas
18 de Abril	Viernes	Viernes Santo
1° de Mayo	Jueves	Día del Trabajador
2 de Mayo *	Viernes	Puente Turístico
25 de Mayo	Domingo	Día de la Revolución de Mayo
20 de Junio	Viernes	Día Paso a la Inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano
9 de Julio	Miércoles	Día de la Independencia
8 de Diciembre	Lunes	Inmaculada Concepción de María
25 de Diciembre	Jueves	Navidad
26 de Diciembre *	Viernes	Puente Turístico

Feridos Nacionales que se rigen por el [Decreto 1768/2013](#)

FERIADOS TRASLADABLES

Fecha	Día	conmemoracion
17 de Agosto	Lunes 18 de Agosto	Paso a la Inmortalidad del Gral. José de San Martín
12 de Octubre	Lunes 13 de Octubre	Día del Respeto a la Diversidad Cultural
20 de Noviembre	Lunes 24 de Noviembre	Día de la Soberanía Nacional

Ferriados Nacionales que se rigen por el [Decreto 1584/2010](#)

Días no laborables

Fecha	Dia	conmemoracion
14 a 16 de Abril	Lunes a Miércoles	Pascuas Judías (b)
20 a 22 de Abril	Domingo a Martes	Los dos primeros días y los dos últimos días de la Pascua Judía (b)*
17 de Abril	Jueves	Jueves Santo Festividad Cristiana
24 de Abril	Jueves	Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos (a)
24 de Septiembre	Miércoles	Año Nuevo Judío (b)**
3 de Octubre	Viernes	Día del Perdón (b)***
# sin fecha		Fiesta del Sacrificio (c)
# sin fecha		Año Nuevo Islámico (c)
# sin fecha		Culminación del Ayuno (c)

a) [Ley Nº 26.199](#) dictada en conmemoración del genocidio sufrido por el pueblo armenio. Los empleados y funcionarios de organismos públicos y los alumnos de origen armenio quedan autorizados a disponer libremente de los días 24 de abril de todos los años para poder asistir y participar de las actividades que se realicen en conmemoración de la tragedia que afectó a su comunidad. Se Invita a los gobiernos provinciales a adherir a las disposiciones de la presente ley.

(b) Sólo para habitantes que profesen la Religión Judía. Dispuesto por el [Decreto 1584/2010](#).

* Los dos primeros días de Pesaj (Pascua) comienzan el día 14 de Abril a las 18:10 horas y finalizan el día 16 de Abril a las 19:10 horas.

Los dos últimos días de Pesaj (Pascua) comienzan el día 20 de Abril a las 18:05 horas y finalizan el 22 de Abril a las 19:05 horas.

** Los dos días de Rosh Hashana (Año Nuevo) comienzan el día 24 de Septiembre a las 18:30 horas y finalizan el día 26 de Septiembre a las 18:30 horas.

*** El día de Iom Kipur (Día del Perdón) comienza el día 3 de Octubre a las 18:20 horas y finaliza el día 4 de Octubre a las 19:35 horas.

(c) Sólo para los habitantes que profesen la Religión Islámica. Dispuesto por el [Decreto 1584/2010](#).

(#) Fechas aproximadas. Se rigen por el calendario lunar.